

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante temporal por periodo de prueba en otra entidad
 Páginas No. 294 y 295 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO					
Denominación	Código	Grado								
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	\$ 5.532.880	SEC. ADMINISTRATIVA	PLANTA CENTRAL -BUCARAMANGA					
PROPÓSITO PRINCIPAL										
Desarrollar las actuaciones jurídicas y administrativas que la Dirección de Talento Humano requiera en el logro de los planes, programas y proyectos, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos										
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA										
FORMACION ACADÉMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.			EXPERIENCIA	Sin Experiencia					
ALTERNATIVA										
FORMACION ACADÉMICA	No Aplica			EXPERIENCIA	No Aplica					
Nombres	Empleo Titular			Formación Académica	Experiencia Profesional / Laboral	Valoración Formación Adicional	Resultado EDL	Ubicación laboral actual	Sanción Disciplinaria	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
CHACON JOBEN ERWING HERMOGENES	TÉCNICO OPERATIVO	314	10	ABOGADO - ESP. EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	NO APLICA	25	100	SEC. ADMINISTRATIVA	NO	NO, FUERA DE TOPES
JORGE JAVIER SEPULVEDA JAIMES	TÉCNICO OPERATIVO	314	8	derecho - DERECHO -	NO APLICA	0	100	SEC. DE EDUCACIÓN	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO
HERNANDEZ GUTIERREZ MAGDALENA	TÉCNICO OPERATIVO	314	7	ABOGADO - PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD - ESP. EN ADMINISTRACION PUBLICA - ESP. EN DERECHO PÚBLICO	NO APLICA	25	100	OF. JURIDICA	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO

06 MAR 2025

H

Nombres	Empleo Titular			Formación Académica	Experiencia Profesional / Laboral	Valoración Formación Adicional	Resultado EDL	Ubicación laboral actual	Sanción Disciplinaria	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
MANTILLA PINZON EVA MARIA	TÉCNICO OPERATIVO	314	1	ABOGADO - - ESP EN DERECHO DE FAMILIA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	NO APLICA	25	100	SEC. DE HACIENDA	NO	NO ESTA INTERESADO
ARGUELLO ZAMBRANO NELLY EISABEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	14	ABOGADO - ESP. DERECHO PUBLICO -	NO APLICA	25	100	SEC. DEL INTERIOR	NO	NO, FUERA DE TOPES
RODRIGUEZ CORZO LUZ MARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	ABOGADO - ESP. ADMINISTRACION PUBLICA -	NO APLICA	25	100	OF. JURIDICA	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO
NAVARRO LOPEZ CARLOS ARTURO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	DERECHO - ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	ONCE (11) AÑOS Y CINCO (05) MESES DE EXP. LABORAL	25	100	SEC. DE HACIENDA	NO	NO ESTA INTERESADO
OSORIO BAHAMON CLARA INES	SECRETARIO EJECUTIVO	425	8	ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO -	TREINTA Y DOS (32) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE EXP. LABORAL	25	99.88	OF. CONTROL INTERNO	NO	NO ESTA INTERESADO
ROBAYO CARREÑO LISETH NATALIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ABOGADA - PROFESIONAL EN CRIMINALISTICA	SIETE (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE EXP. LABORAL	0	100	SEC. ADMINISTRATIVA	NO	SI
MENDOZA CASTELLANOS HELGA JOHANNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ABOGADA - ESP. EN FINANZAS	VEINTINUEVE (29) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE EXP. LABORAL	0	100	SEC. DE SALUD	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO
ROA JAIMES GLORIA	SECRETARIO	440	1	ABOGADA	TREINTA (30) AÑOS DE EXP. LABORAL	0	100	SEC. DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE	NO	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **ROBAYO CARREÑO LISETH NATALIA**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

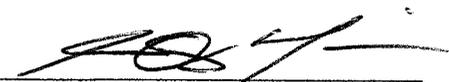
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

06 MAR 2025

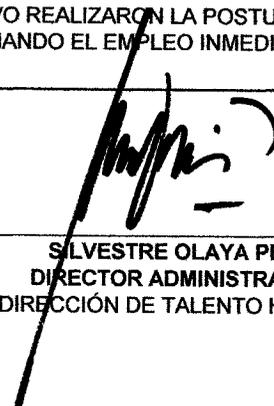
Nombres	Empleo Titular			Formación Académica	Experiencia Profesional / Laboral	Valoración Formación Adicional	Resultado EDL	Ubicación laboral actual	Sanción Disciplinaria	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE). SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019


SANDRA PATRICIA QUEROS MARIN
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

06 MAR 2025


SILVESTRE OLAYA PEÑA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN: POR UN (1) DÍA HÁBIL

Proyectó: Carlos Andrés  Bonachea Gómez